bram.to E Nuebm.to Parte Exma diligencia Axendarios Dhas
Escriuanas E nombrados Jaraquelas Sriuas, Con Calidad Juran
te en Luilas Cittazedes Escriuo Sriuio Jeneral Obligá
Con Debenbar el Dho Nro Oficio E nombram.to E Nuebm.to que
en Sus Sabineres Alcaldes Escriuanas Lugartenentes Jurisdicio
ció Valor Con Sn Traslado Autentico Desta Nra Carta
de aprouacion Conla Qual Fuere necesario Boluerse a Ver
Nras en Cortes personalm.te allo mandasemos Despachar
Licencia en Forma para poder Seruir las dhas Escriuanias en
Cuia Virtud lo hauais de poder hacer Dho de cada manera
Pena de Perdim.to de que a Sta Costa de la Sentencia Dello Sin
Sentiere Boluieran a hacer todos los autos Seruic.os que
Se Passaren de Sentenciaren, Dmandamos alas Justicias
Donde Fuesen las dhas Escriuanias que entuuieredes Seruir
en lo Forma Dcha no Consientan por Nro Mandado que
Se Den Dexen Usar Dexercer el Dho Oficio en todo lo tocan
te arreno Concerniente alas Dambas partes Dantesto-
Dal Cosa por Sta parte franca. lega Llana Labonada Rechaso
Decino Dnatural Dordefuera dhas Escriuanias Dadas
facion de las Sentencias Dque Dallen Vsidencia personalm.te al tem
po della Dquepregaren loque Contra Sus fuere Juzgado Dsenten
ciado Dquen Sesfuere Querellaren Dexaren los Nros Dpro
tocolos Dlas Escrip.as Autos Judiciales Dentrajudiciales
Que antte Sus pasaren Ascontengaren Durante el tiempo que
Seruieredes las dhas Escriuanias en la parte que Vuestros Señalare
por el Consejo Donde Dlas fueren, Dando Assi mismo las dhas Cuen
tas Dequi acauado el tiempo Sus Nros Nuebm.tos onombram.
Entreguen por Dmbentario al Ens. y Ess. Juezes en las
Dhas Escriuanias por ante las dhas Sentencias todos los Nros. y